

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN III

OBJETO: Servicio de limpieza de las dependencias administrativas y aulas del Instituto Canario de Administración Pública en Las Palmas de Gran Canaria.

FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN: 29 de julio de 2024, 10:03 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sesión telemática

ASISTENTES:

Presidenta

Dulce Aguilar Díaz , Jefa de Servicio de Formación del Instituto Canario de Administración Pública.

Secretaria

Nayra Gutiérrez Padilla, Jefa de Sección de Administración General, Contratación y Contabilidad del Instituto Canario de Administración Pública.

Vocal Servicios Jurídicos

Silvia María Roselló Hernández, Subdirectora UAP Gestión, Seguimiento y Control de Fondos, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Vocal Interventora

Elisa Audelia Carlos González, Técnica en la Intervención Delegada de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Reunida la Mesa, la Sra. Presidenta da comienzo al acto.

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO. Evaluación y propuesta en relación a la documentación aportada al objeto de justificar si la oferta de la empresa Servicios Insulares de Limpieza Radisol, S.L. se encuentra o no, incurso en presunción de anormalmente baja.

SE EXPONE:

1. La Mesa de Contratación comprueba que, hecha la oportuna comunicación el 19 de julio de 2024 a las 11:32 horas al licitador Servicios Insulares de Limpieza Radisol, S.L., al objeto de aportar aquella información y documentos que determinen si la proposición se encuentra incurso en presunción de anormalmente baja, ésta ha presentado la documentación en la plazo otorgado de 7 días naturales, haciéndose efectiva el 24 de julio de 2024 a las 10:45.





2.- La Mesa procede al estudio de la documentación aportada por el licitador, junto al informe de análisis de justificación de la oferta del licitador, emitido del 29 de julio de 2024 por D. Pedro Juan Baquero Pérez, Jefe del Servicio de Informática y Comunicación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, cuyo literal dice *“Tras analizar la justificación presentada por RADISOL, S.L., se concluye que la oferta económica no puede ser considerada anormalmente baja. La empresa ha demostrado que su oferta se basa en un estudio económico detallado que tiene en cuenta todos los costes asociados a la prestación del servicio.”*, para finalmente recomendar *“En base a lo expuesto, se recomienda informar favorablemente a la justificación presentada por RADISOL, S.L. y considerar su oferta económica en el proceso de contratación.”* Tras la evaluación de toda la información y documentación aportada, la Mesa concluye aceptar la misma y, conforme el artículo 149.6 de la LCSP elevar la correspondiente propuesta de aceptación de la oferta al órgano de contratación

Sin mas temas a tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:03 horas.

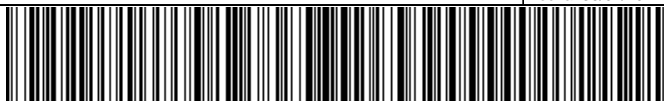
Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Nayra Gutiérrez Padilla

SECRETARIA

Dña. Dulce Aguilar Díaz

PRESIDENTA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DULCE MARIA AGUILAR DIAZ - J/SRV. DE FORMACIÓN NAYRA GUTIERREZ PADILLA - J/SEC.DE ADMON.GRAL.,CONTRAT.Y CONTAB.	Fecha: 30/07/2024 - 08:40:59 Fecha: 30/07/2024 - 08:15:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0J-VDKgDft_PfbeoztZeobVsttsxTI130	 
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 08:55:23	